

La educación no puede ser una variable de ajuste

Necesitamos una nueva ley de Financiamiento Educativo que eleve el Presupuesto del 6 al 10 por ciento del PBI «la educación, ni los salarios docentes ni los programas educativos nacionales pueden ser variable de ajuste de los que pretenden volver al neoliberalismo», señaló Sonia Alesso, Secretaria General de Ctera.

Además de las cuestiones salariales, la conducción de Ctera informó que insistirá con la modificación de DNU que modifica la Ley de Ministerios sin reconocer la Ley Nacional de Educación y de Financiamiento Educativo. En la misma dirección, se volverá a plantear la necesidad de continuar con la formación gratuita y la continuidad de los planes FINES, Orquestas y Coros Infantiles y Radios Comunitarias.

Cronograma de cobro Jubilados

El gobierno de la provincia comunicó el cronograma de cobro de los jubilados provinciales. Señalamos que hemos manifestado nuestro malestar a la autoridades ministeriales por la discriminación del sector pasivo en la publicación del cronograma de cobro.

Lunes 11 jubilados hasta \$8.500.-

Martes 12 jubilados hasta \$11.000.-

Miércoles 13 jubilados hasta \$17.000

Jueves 14 jubilados que cobran más de \$17.000.-

Reclamamos que se publique el cronograma de cobro de jubilados

Reiteramos el reclamo sobre la fecha de cobro de nuestros compañeros y compañeras jubiladas, habida cuenta que hasta el momento el Gobierno Provincial no informó el cronograma de pago para los compañeros jubilados.

Reiteramos lo expresado por la Comisión Intersindical del Sector Público de nuestra provincia, en cuanto a la determinación del gobierno provincial de dilatar las fechas de pago de haberes de los compañeros jubilados, afectando un elemento tan sensible para la vida de las familias como es el salario.

Cronograma de pago

Docentes activos:

Martes 5 de enero de 2016:

Docentes activos con documentos finalizados en **8 y 9**.

Miércoles 6 de enero de 2016:

Docentes activos con documentos finalizados en **0, 2, 3 y 4**.

Jueves 7 de enero de 2016:

Docentes activos con documentos finalizados en **1, 5, 6 y 7**.

Docentes jubilados:

Hasta el momento el Gobierno Provincial no informó el cronograma de pago para los compañeros pasivos.

Inscripción a suplencias para supervisión en Inicial, Primaria y Especial

Informamos que del 28 de diciembre al 6 de enero se encuentra abierta la inscripción para aspirantes a realizar suplencias en cargos de supervisión de los niveles Inicial, Primario y modalidad Especial.

-Podrán inscribirse docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12.

-Los aspirantes tienen permitido efectuar el trámite hasta en dos Delegaciones Regionales.

[ENLACE: INSCRIPCIÓN](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Cronograma:

-Del 28/12/2015 al 6/01/2016: inscripción con su usuario y contraseña de Intranet

-Del 28/12/2015 al 08/01/2016: Presentación de legajos en una Delegación Regional de las que se haya inscripto.

-Del 11/01/2016 al 15/01/2016: confección de actas por parte de la Delegación Regional.

-Del 18/01/2016 al 20/01/2016: envío de legajos y actas por

parte de la Delegación Regional a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.